Ayaviri, 08 de Noviembre de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00208- 2024-GRP-DREP/DUGEL-M/AGP.

SEÑOR :Directores (as) de las Instituciones Educativas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar.

Presente.

ASUNTO : Solicito implementar Campaña Sácale Tarjeta Roja a la Violencia.

REFERENCIA: Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al documento de referencia; Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU "lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", la dirección de su institución educativa en coordinación con el Comité de Gestión del Bienestar, deben de **implementar la Campaña Sácale Tarjeta Roja a la Violencia**, desarrollando actividades referidas a la prevención y atención de la violencia escolar, con el objetivo de fortalecer acciones preventivas, protección de las y los estudiantes frente a actos de violencia y atención oportuna de casos de violencia escolar, actividades a desarrollarse durante este mes de noviembre, así mismo, remitir el informe correspondiente a la UGEL, hasta el lunes 2 de diciembre del presente año.

Sin otro en particular, y seguros que se cumplirá con lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. Wilmer Luis Llanqui Cruz
DIRECTOR
UGEL - MELGAR

WILLCOIR JAAZASP NNNNCCLU
Cc. Arch.